



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS ("SOBRES B")

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO REF. NO.: AMD-CCC-CP-2023-0001

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES DEL MUNICIPIO DE DUVERGE

En el Municipio de Duverge, Independencia, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores estatuida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Duverge, integrada por los señores: ; **ING. LEONALGEL GONZALEZ CODIA 37103**, perito evaluador, **ING. JULIA MEDINA CODIA 35156** perito evaluador y **ING. JOSE LUIZ PEREZ CODIA 30762** perito evaluador.; quienes fueron designados mediante la acta de inicio del proceso, de fecha veintidos (22) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y Ofertas Económicas ("Sobre B"), del proceso de comparación de precio Ref. No.: AMD-CCC-CP-2023-0001, para la Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Duverge.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

J.M.
L.G.
S.P.

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y sus actualizaciones, declarándolos de uso obligatorio y vinculante para los órganos y entidades públicas sujetas a la Ley No. 340-06, su modificación y sus reglamentos, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2021, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2021.

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para la “Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Duverge.”

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación S/N, de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de **Lic. RUDY EMMANUEL PEREZ**, Encargado de Compras, para la “Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Duverge.”

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por **LICDA. LUZ BETHANIA PEREZ**, tesorera de la Ayuntamiento, por la suma de siete millones, seiscientos ochenta mil, quinientos pesos, con cincuenta y ocho centavos. (RDS\$ 8,000,000.00), para la “Construcción Aceras y Contenes del Municipio de Duverge.”

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: AMD-CCC-CP-2023-0001, para la “Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Duverge.”

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023), emitido por **LIC. LUIS SERVIO PEREZ PEÑA**, director Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual manifiesta su total conformidad al contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de la comparación de precios Ref. No.: AMD

58

B.S.

M

CCC-CP-2023-0001, referente a la "Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Duverge."

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha veintiseis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en la página web de la institución, para el proceso de comparación de precio Ref. No.: AMD-CCC-CP-2023-0001, referente a la "Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Duverge."

VISTO: El Registro de Participantes de fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas ("Sobres A y B") para participar en el proceso de comparación de precios Ref.: No. AMD-CCC-CP-2023-0001.

VISTA: El Acta Notarial, de fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), del protocolo del Lic. Angel Kenedy Perez Novas, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 6394, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de Recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y las Ofertas Económicas ("Sobre B), del proceso de comparación de precios Ref.: No. AMD-CCC-CP-2023-0001.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PRO PONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA	07900017042	FISICA
2	GRUPO BOFEP SRL	132917601	FISICA
3	DAVID ALFREDO OVALLES	00117022814	FISICA

VISTO: El Informe Preliminar de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") presentadas y recomienda la habilitación de los Oferentes/Proponentes para la apertura de la Oferta Económica ("Sobre B").

VISTA: La comunicación, de fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la notificación de la Circular de Habilitación del proceso de Comparación de precios Ref. No.: AMD-CCC-CP-2023-0001, para la Construcción de Aceras y Contenes en el Municipio de Duverge.

SA

S.7

JM

VISTOS: Los documentos contenidos en las Ofertas Económicas (“Sobres B”) presentada por los Oferentes/Proponentes habilitados:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA	07900017042
2	GRUPO BOFEP SRL	132917601
3	DAVID ALFREDO OVALLES	00117022814

POR CUANTO: Que realizada la apertura de la Oferta Técnica (“Sobre A”), LIC. LINO GOMEZ PEREZ, el Director Jurídico, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones mantuvo bajo su custodia los (“Sobres B”), y posteriormente realizó la entrega de los mismos a la Dirección de Compras y Contrataciones, que a su vez los entregó a los peritos evaluadores, a los fines de que procedan a su evaluación, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

POR CUANTO: Que el informe final de peritos evaluadores, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), arrojaron como resultado de la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) del proceso de referencia, la habilitación de los Oferentes/Proponentes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, según lo indicado en el referido pliego. A saber:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTUACION	HABILITADO / INHABILITADO
1	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA	CUMPLE	85 PUNTOS	HABILITADO
2	GRUPO BOFEP SRL	CUMPLE	93 PUNTOS	HABILITADO
3	DAVID ALFREDO OVALLES	CUMPLE	91 PUNTOS	HABILITADO

POR CUANTO: Que, para el referido proceso de contratación, fueron recibidas las siguientes ofertas económicas:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	CONDICION
1	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA	PRESENTO
2	GRUPO BOFEP SRL	PRESENTO
3	DAVID ALFREDO OVALLES	PRESENTO

Handwritten notes in blue ink: "5" at the top, "6.9" in the middle, and "m" at the bottom.

POR CUANTO: Que, luego de analizar las Ofertas Económicas (“Sobres B”), precedentemente indicas y analizar su respectivo análisis de costo, se emite el siguiente reporte:

NO. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTUACION SOBRE A	PUNTUACION SOBRE B	PROMEDIOS TOTAL
1	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA	8,160,490.60	85 PUNTOS	80 PUNTOS	83 PUNTOS
2	GRUPO BOFEP SRL	7,958,630.80	93 PUNTOS	95 PUNTOS	94 PUNTOS
3	DAVID ALFREDO OVALLES	7,997,325.25	91 PUNTOS	93 PUNTOS	92 PUNTOS

POR CUANTO: Que, los peritos actuantes, luego de la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Ofertas Económicas (“Sobres B”), precedentemente indicadas, tenemos a bien emitir nuestras recomendaciones:

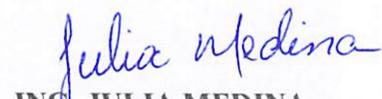
PRIMERO: Que sea aprobado el reporte de puntuación dado mas arriba después de analizar las ofertas económicas o Sobre B

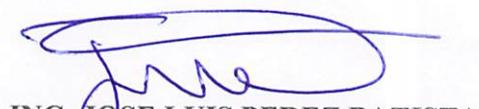
SEGUNDO: Que la adjudicación del presente proceso de comparación de precio Ref.: AMD-CCC-CP-2023-0001, sea realizada a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y ocupar el primer lugar en el reporte de lugares ocupados producto de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Económicas (“Sobres B”).

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC
2	GRUPO BOFEP SRL	132917601

Dado en el Municipio de Duverge, Independencia, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


ING. LEONANGEL GONZALEZ
Perito Evaluador


ING. JULIA MEDINA
Perito Evaluador


ING. JOSE LUIS PEREZ BATISTA
Perito Evaluador

L.G.